



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON° 28

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de subdivisión aprobado bajo la resolución N° 03/2025 de fecha 17 de enero de 2025, correspondiente al propietario **COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CHILLAN LIMITADA RUT N° [REDACTED]** Rol de avalúo N° 13-02, ubicado en Avenida Cayumanqui N° 390, emplazado en la Zona ZHMC, según indica Plano Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE 1	AVENIDA CAYUMANQUI	390
LOTE 2	AVENIDA CAYUMANQUI	350

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 22 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



PEDRO ESPARZA HERRERA
CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE

PEH/mps.-
ARCHIVO D.O.M.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : **ÑUBLE**

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
3
Fecha de Aprobación
17/01/2025
ROL S.I.I.
13-002

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **554.253**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **511** de fecha **23/11/2020**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
 camino: **AVENIDA CAYUMANQUI** N° **390**
 localidad o loteo **ZONA ZHMC**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°
 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CHILLAN LTDA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE PATRICIO LAGOS CISTERNA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALEJANDRO PARADA FERNANDEZ	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN
SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2.500,00
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE 1	2.000,00	N°		N°	
N° LOTE 2	500,00	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
				TOTAL	2.500,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dèse copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 86.622.500	2%	\$ 1.732.450
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 1.732.450
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	973.135	FECHA:	17/01/2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- SE APRUEBA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 13-02 UBICADO EN AVENIDA CAYUMANQUI N°390, PROPIEDAD EMPLAZADA EN ZONA ZHMC, DEL CUAL SE OBTIENEN 2 LOTES RESULTANTES, LOTE 1 2.000 M2/ LOTE 2 500,00 M2.
- LOS LOTES RESULTANTES, DE LA PRESENTE SUBDIVISION, QUEDAN CON SU RESPECTIVA ASIGNACION DE NUMERACION DOMICILIARIA, OTORGADA POR ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

 LOTE 1 AVENIDA CAYUMANQUI N° 390
 LOTE 2 AVENIDA CAYUMANQUI N° 350
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION, CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.


PEDRO ESPARZA HERRERA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE
 (FIRMA Y TIMBRE)